



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 470

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 513 -2016-GRC-GA

Callao, 01 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial Nº 470-2016-GRC-GA de fecha 03 de noviembre de 2016; la Resolución Gerencial Nº 491-2016-GRC-GA de fecha 15 de noviembre de 2016; el Informe Nº 104-2016-GRC/CS, de fecha 30 de noviembre de 2016 del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Nº 470-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación para la "Contratación del Servicio de Póliza de Seguros para el Personal del Gobierno Regional del Callao", por un Valor Estimado de S/ 355,928.88 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veintiocho con 88/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, contando con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum Nº 2753-2016-GRC/GRPPAT, de fecha 14 de octubre de 2016, con previsión presupuestal con cargo al Ejercicio Fiscal 2017 mediante el proveído s/n de fecha 14 de octubre de 2016 consignado Memorándum Nº 2753-2016-GRC/GRPPAT, de la Gerencia de Administración; con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, mediante un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada por Paquete y bajo un Sistema de Contratación a Precios Unitarios;

Que, mediante la Resolución Gerencial Nº 491-2016-GRC-GA de fecha 15 de noviembre de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección; conforme a lo previsto en el artículo 23º del Reglamento de la Ley Nº 30225;

Que, a través del Informe Nº 104-2016-GRC/CS de fecha 30 de noviembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Póliza de Seguros para el Personal del Gobierno Regional del Callao";


Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la Contratación para la "Contratación del Servicio de Póliza de Seguros para el Personal del Gobierno Regional del Callao", por un Valor Estimado de S/ 355,928.88 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veintiocho con 88/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Carlos Antonio Solis Gayoso
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

